

ORDEN

UNIDAD ADMINISTRATIVA
Dirección General de Cultura e Industrias Creativas
Subdirección General de Gestión y Promoción Cultural.

ORDEN 2564/2024, DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE, POR LA QUE SE MINORA LA SUBUVENCIÓN CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN DE CREADORES DE MODA DE ESPAÑA (ACME) POR IMPORTE DE CUATROCIENTOS MIL EUROS (400.000€) EN 2024.

Por Orden 1972/2024, de 25 de octubre, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, se concedió la cantidad de CUATROCIENTOS MIL EUROS (400.000€) en concepto de subvención nominativa a la Asociación de Creadoras de Moda de España (ACME).

No obstante, dado que esta ayuda estará sometida a la regla de *mínimis* de acuerdo con lo dispuesto en el REGLAMENTO (UE) 2023/2831 DE LA COMISIÓN de 13 de diciembre de 2023 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *mínimis* (DOUE de 15.12.2023) a efectos de poder realizar la comprobación de que no se sobrepasa el importe de 300.000 euros concedidos durante un periodo de tres años, y dado asimismo que uno de los diseñadores de la asociación no cumple con los requisitos establecidos en la citada Orden 1972/2024, y que, por tanto, no puede percibir los 8.000€ presupuestados en su proyecto, toda vez que no está al corriente en sus obligaciones tributarias, con fecha 28 de noviembre de 2024 se dicta la Orden 2151/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se modifica la Orden 1972/2024, por la que se concede a la Asociación de Creadores de Moda de España (ACME) una subvención nominativa para el año 2024, excluyendo a este diseñador como beneficiario de la subvención. En consecuencia, se procede asimismo a la modificación de la cuantía de la ayuda concedida, pasando de CUATROCIENTOS MIL EUROS (400.000€) a TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL EUROS (392.000 €).

Por lo anteriormente expuesto,

DISPONGO

Minorar la mencionada subvención concedida a la ASOCIACIÓN DE CREADORES DE MODA DE ESPAÑA (ACME), en la cuantía de OCHO MIL EUROS (8.000€); por incumplimiento, de uno de sus beneficiarios últimos, de los requisitos establecidos en la Orden 1972/2024, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte por la que se concede la subvención nominativa a la Asociación de Creadores de Moda de España.

FECHA

A LA FECHA DE LA FIRMA

EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

(P.D. ORDEN 1389/2021, DE 16/11. BOCM 29/11)

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ JIMÉNEZ JOSÉ

Fecha: 2024.12.23 12:52

CREATIVAS



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0962775640609986247288



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Fdo.: Gonzalo Cabrera Martín

DESTINATARIO/S

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

INTERVENCIÓN DELEGADA

MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFIA



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0962775640609986247288**